

# EL COMBATE

SEMENARIO REPUBLICANO

Libertad :: ::

Igualdad :: ::

Fraternidad

AÑO I.

DE LOS ORIGINALES SON RESPONSABLES SUS AUTORES

Novelda 6 de Julio de 1912.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Castelar, 89

NÚM. 9.

## LOS SUPLICATORIOS

Es lástima que Canalejas, en quien el pueblo vió una esperanza, se deje influenciar tan directamente por Maura, hasta el punto de que su obra resulte contraria á los principios democráticos en que descansa el programa político de aquel.

Se recordará que Maura, en el poder, intentó la reforma del reglamento del Congreso, para alcanzar fácilmente la concesión de los suplicatorios y deshacerse de la pesada carga de los republicanos, que no podía soportar su carácter severo y bilioso. Los republicanos eran un estorbo para el desarrollo de la nefasta política del jefe del partido conservador, y éste se propuso destruir el obstáculo entregando á los diputados de la extrema izquierda á disposición de los Tribunales.

Era demasiado aventurado el paso, y Maura, temiendo sus consecuencias desistió el darlo. Pero viene al poder Canalejas, y cuando se juzgaba segura y garantida la libre acción parlamentaria de nuestros representantes en Cortes, Canalejas, medroso ante la olímpica mirada del Júpiter maurista, se doblegó y lo que no pudo alzar la reacción lo concede abiertamente la democracia.

Ante tan inaudito hecho, los amantes de la libertad tenemos que dudar forzosamente de la rectitud de propósitos de los monárquicos. Y como consecuencia, convencernos más, de que solo por nuestro esfuerzo podremos alcanzar la integridad del derecho de ciudadanía, minado por los excesos de un poder autoritario que sirve á la reacción con menosprecio de la libertad.

En esta cruzada que hemos emprendido por toda España, nos acompaña con su fe, con su disciplina con su generoso sacrificio, el partido socialista.

El socialismo representa la fuerza y el ideal del porvenir.

No debe extrañaros que yo sea ardiente partidario de la alianza con los socialistas.

En la época más tormentosa, cuando yo era su enemigo predilecto, cuando los republicanos arrostrábamos la impopularidad de sus discursos, yo preconizaba lo mismo en el mitin que en el Parlamento, que el único medio de salvar á nuestro país estaba en la alianza con los socialistas. Y en el Frontón Central de Madrid, en aquel mitin memorable, hicimos nuestro pacto, y en ese pacto estamos, dispuestos á no romperlo hasta tanto que la República sea un hecho en España.

MELQUIADES ALVAREZ.



Ya van dando su resultado aquellas célebres cuentas aprobadas por la superioridad, que decía Gómez Tortosa y repetía después D. Eustaquio, y sobre las que, según ambos financieros, no podía admitirse discusión.

En efecto; los concejales que actuaron en los años 1910 y 1911 han sido requeridos al pago de 2.700 y pico de pesetas cada uno, cantidad que deberán hacer efectiva en el término de ocho días. Pero como existen algunos concejales insolventes, la parte de éstos la pagarán á prorrato sus compañeros solventes, con lo que las 2.700 se elevarán á algunos cientos de pesetas más.

Hay hombres que tienen una suerte loca y uno de ellos es el ex alcalde Gómez Tortosa. Por débitos procedentes de su gestión al frente del Municipio, se exige responsabilidad á los concejales que, al dejar Daniel la alcaldía, le otorgaban un voto de gracias por lo bien que había administrado los intereses del pueblo. ¿Qué tal?

Pues aun hay más. Ahora los concejales canalejistas condenados al pago culpan de su desgracia á D. Eustaquio, de quien dicen que ha aplicado para cubrir atenciones del año corriente, las cantidades cobradas de los repartos de consumos de 1908 y 1909.

¿Pero es que ustedes no lo sabían? Pues casi tienen merecido el castigo á su ignorancia para la que no encontramos disculpa alguna. Si hubieran apoyado como era su deber, la justa petición del señor Bonmati, cuando éste reclamaba la relación de lo cobrado por el actual alcalde y aplicación dada á dichos ingresos, no les habría sorprendido lo que ahora tanta indignación les ha causado.

Pero no; los concejales canalejistas hictieron causa común con D. Eustaquio,

y porque EL COMBATE defendió como debía la justa, justísima petición del señor Bonmati, fuimos por ellos tachados de conservadores.

Y hay que oír á esos mismos caballeros lo que dicen ahora de D. Eustaquio. Afortunadamente parece que el Alcalde ha llevado unas pesetas á Alicante y se ha dejado en suspenso el procedimiento.

Más vale así.

A otra cosa.

¿Han leído ustedes los versitos que me dedica en «La Flecha» el tío Cucala?

Pues léanlos á ver si hay algun amigo que me saque del mar de confusiones en que me encuentro metido desde que lei los tales versos.

Aquello de falsífico y lo otro de ratoneo en el Casino, son palabras que, en pluma de el tío Cucala, me suenan, vaya si me suenan; pero noto la falta de algo para que me resulte mas armónico el conjunto.

Y no recuerdo...no recuerdo... ¡Esta memoria mial....

¡Ah si, yá di con ello! Mi trabajo me ha costado pero al fin... si, eso es. Actas, estampilla.....

Si hombre, si; eso es.

¿Cuando yo decía que me sonaba lo de falsífico y ratoneo! ¿Y cómo había llegado yo á olvidarlo? Porque no hace tantos días de la transformactación de las unas, ni tantos meses que, Sebastianamente, se ratoneó la otra.

Pero lo que pasa; hay cosas que á fuerza de ocurrir casi todas las semanas llega uno á olvidarlas, y otras, que, ratoneándolas quien las ratonea no paramos mientes en el ratón.

Ni hasta en la caza de moscas que mueren, ¡pobrecitas!, ahogadas en ajeno con cargo á repostería.

EL CABO DE CAÑÓN.

## DEL CENTENARIO

De un hermoso acto de patriótico desprendimiento tenemos que dar cuenta á nuestros lectores.

La Junta General de Aguas, en la reunión que celebró el pasado día 30 de Junio, acordó contribuir con la cantidad de 5.000 pesetas á la suscripción abierta para la celebración de los festejos del Centenario de nuestro inmortal paisano Jorge Juan, y autorizar á la Junta administrativa para que pueda aumentar dicha suma, si á su juicio fuera preciso y la situación económica de la Sociedad lo permite.

Aplaudimos calorosamente á todos los buenos noveldenses que votaron la proposición aprobada y muy especialmente á los señores que forman la Junta administrativa por sus activos trabajos para conseguir tan lisonjero éxito.

Novelda sacude al fin, su apatía. Las cantidades suscriptas ya por importantes personalidades noveldenses y el importante donativo de la Junta de aguas, hacen esperar que Novelda sabrá honrarse á si misma honrando al más ilustre de sus hijos que al inmortalizar su nombre, llegó á su ciudad natal la estela de su excelso nombre que nosotros tenemos el ineludible deber de glorificar.

Los noveldenses, en primer término, debemos prestar nuestro apoyo moral y material á la dignísima Junta del Centenario, cada cual en la medida que su entendimiento y medios económicos se lo permitan, á fin de que las fiestas del Centenario resulten todo lo grandiosas que el nombre de Jorge Juan merece.

Tenemos entendido que es propósito de la Junta ejecutiva del Centenario que en el programa de festejos predominen números de cultura y otros de resultados prácticos para la vida de Novelda y su región. Sin reservas de ninguna especie, abundamos en idénticas ideas y por ello vamos á permitirnos someter á la consideración de la dignísima Junta del Centenario la inclusión en el Programa de festejos de un número de indiscutible cultura. Nos referimos á los Juegos florales.

Si en toda fiesta son estos torneos literarios de plausible aplicación, en las que Novelda ha de celebrar en honor y gloria de Jorge Juan, son los Juegos florales con su hermoso lema de Patria, fe, Amor, un número que debiera figurar en el programa de festejos. El éxito de reciente recuerdo que en Novelda obtuvo el año anterior aquel modesto ensayo de tan culta fiesta, es garantía de acierto para el resultado de la que ahora, con mayor espacio de tiempo, pudiera organizarse, sobre las mismas bases de ser hijos ó vecinos de Novelda los que pudieran tomar parte en el concurso, ó bien ampliándolas á toda la provincia de Alicante, aun cuando preferiríamos lo primero si como se cree el Centenario es local. En este caso deberían limitarse los temas, tanto para no hacer pesado el acto cuanto para no herir susceptibilidades, invitando á que propusieran tema á los Diputados por la circunscripción, Ayuntamiento y Casino de Novelda, reservándose la flor natural para la Junta del Centenario.

Conste que esto no es más que una idea que sometemos á la consideración de la Junta por si ella la considera factible, pero sin que ni de esto ni de nada que al Centenario afecte hagamos cuestión de amor propio. Cualquiera determinación que adopte la Junta ejecutiva merecerá nuestro apoyo.

La prensa y los toros

Es una plaga lo que está ocurriendo en los grandes periódicos y revistas españolas. Se componen, íntegros todos ellos, de bailarinas, toreros y toreros y toreros, y de cuentos ó novelas de *Detectives*.

EL FANTASMA DEL CHICHÁS.

La prensa española está afecta á un tema que parece revestir la importancia de los más grandes problemas del país: ese tema es el asunto de las corridas de toros.

Ved, sino, las columnas de los mejores rotativos de la corte, llenas de crónicas taurinas, de fotografiados toreros; mirad las páginas de las revistas ilustradas, si queréis hallar el gusto gráfico y literario luciendo sus galas en honor de la fiesta nacional; saboread la lectura de esos sonetas tan deleitosos que parecen himnos de gloria cantados al más excelso arte español; leed las famosas crónicas de «Don Modesto», si deseáis admirar un derroche de exquisita prosa y de ingenio periodístico en loor de la tauromaquia..... y observad como en una de dichas crónicas, en la referente á la segunda de abono, inserta en «El Liberal» de Madrid, habla del *Bomba*, del «niño de Tomares», del «Sumo Pontífice de la Iglesia Taurina» (frase de «Don Modesto»), elevándolo á las regiones sagradas donde moran los dioses del verdadero Arte..... ¡Aquella tarde!..... ¡Oh, tarde gloriosa!..... ¡Qué acto aquel!..... coronado de flores y palmas; de ricas mantillas de seda, de mujeres bonitas, hermoseadas mucho más por los rayos esplendorosos del Sol y por los ángeles que bajaron del cielo taurino para entonar cánticos de amor á las dulces y benditas *verónicas* de Ricardo Torres, *Bombita*, el cual, como *Santo*, fué éste sacado, al finalizar la ceremonia aquella, en hombros de la devota muchedumbre.....

Medita un momento, caro lector, sobre la popularidad del torero, y dime si este asunto merece ó no el problema de la enseñanza, el de la agricultura y demás problemas que afectan al país; ó dime si por el contrario los toros no tienen más importancia que aquella otra, la propia y natural para la buena marcha de la prensa española.

RICARDO.



DEBE EVITARSE.

En la fuente que hay en la plazuela de la calle de Espartero están ocurriendo á diario cosas que deben evitarse.

Hemos tenido ocasión de presenciar más de una vez que los animales abrevan en el mismo lugar donde el público se surte de agua, y esto es una porquería que, aunque suponemos debe estar prohibida, se comete todos los días. También hemos visto llenar bocoyes de agua, para lo cual enchufan un trozo de tubo de hoja de lata en uno de los chorros de la fuente y allí están las mujeres aguardando una hora á que el bocoy se

llene. ¡Y esto es un abuso que no debe tolerarse. Bien que se haga cuando no hay público esperando; pero no es justo que para llenar un cántaro tengan que esperarse allí, formando cola muchas mujeres, á que el bocoy esté lleno.

Y esos municipales tan atareados como andarán por el pueblo visitando aquellos lugares donde precisamente no harán falta, ó cuando menos, donde hacen falta no están.

Si el señor Alcalde tuviera la bondad de poner coto á los abusos que en dicha fuente se cometen, el público se lo agradecería y nosotros también.

Y Á LOS POBRES QUE LOS PARTA UN RAYO.

Por lo visto este año no hay suscripción para los pobres, que es precisamente el mejor número de las fiestas. ¡Triste condición la de D. Eustaquio! Todos los alcaldes han tenido especial interés en que tan caritativo número no desapareciera del programa y desde hace muchos años así venía ocurriendo con general aplauso del pueblo y agradecimiento de la clase menesterosa. Ha sido necesario que D. Eustaquio fuera alcalde para que los pobres se quedasen sin comer mientras sus paisanos se divierten.

¿Tampoco podía desprenderse el Ayuntamiento de esos 50 ó 60 duros con que contribuía á la suscripción? Pues ya verán ustedes como no faltan para pagar misas y sermones.

¡Qué desdicha de pueblo!

ERRE QUE ERRE.

Decíamos en nuestro anterior número:

«En la calle de Colón, casi al final de ella, existía una luz, la única que allí había del alumbrado público. Pues bien; como si fuese cosa de magia, al mismo tiempo que la luz desaparecía del centro de la calle, apareció á la puerta de una casa de aquella vía, en cuya casa ¡qué casualidad! habita un sereno.»

Y en efecto; tan pronto se enteró el señor alcalde de nuestra denuncia, se apresuró á..... no hacernos caso, lo cual no nos sorprende pues ya advertíamos á los vecinos de la calle que esperasen sentados, sino querían cansarse, á que el señor Abad Escolano atendiera su queja.

Anda ahora el hombre ocupadísimo con lo de la cobranza del reparto y no puede atendernos.

Tendría gracia, mucha gracia, que D. Eustaquio resultara peor alcalde que Daniel.

Y camino de ello lleva.

LA REPÚBLICA PORTUGUESA

Á MI QUERIDO AMIGO ENRIQUE CORTÉS

Las inmoralidades cometidas por la dinastía de los Braganzas, tuvo la sanción del pueblo el día 5 de Octubre de 1910, cuyos ciudadanos, tarde ó temprano, vuelven por el fuero de su dignidad, basada en la justicia, la moralidad y el derecho triptico grande y hermoso que ennoblece á los pueblos que como Portugal, ha sabido implantar su soberanía absoluta, por encima de todas las instituciones añejas y corrompidas.

Dos años próximamente hace que con arreglo á los anhelos del pueblo, se instauró en Portugal la República y en tan corto espacio ha sabido conquistarse el aprecio y respeto, no ya de los portugueses, sino de las demás naciones.

Porque hay que convenir, sin ninguna clase de apasionamiento, que la República Lusitania lleva á la práctica una era de engrandecimiento y prosperación hacia su país y su gran imperio colonial,

Por tanto, riámonos de esos aventureros y sebastianistas portugueses, que quieren reconstituir en el derrumbado trono al infeliz D. Manolo.

Toda esa gente que desde nuestra frontera amenaza constantemente con atacar á las nuevas instituciones portuguesas, son unos cuantos matones de oficio que han estado en su país viviendo en la holganza á costa del presupuesto, y al verse desahuciados, combaten esterilmente á los moralizadores de la administración pública.

¿No nos causa vergüenza é indignación al ver la manera tan impune como esos repatriados conspiran en nuestra patria contra la nación amiga, á pesar de haber reconocido nuestro gobierno oficialmente las instituciones portuguesas?

¿Es que por satisfacer la codicia inoble de unos cuantos españoles y portugueses, vamos á ser nosotros pretexto para que una nación hermana no pueda desenvolverse libremente por tener en la frontera gallega unos cuantos perturbadores?

Hora es ya de que el gobierno español tome cartas en este asunto, y lo mismo que el Sr. Canalejas solicitó y obtuvo del gobierno francés, se instalase más dentro de San Juan de Luz el jefe de los jaimistas españoles, también debe el Jefe del gobierno atender las indicaciones y reclamaciones del gabinete de Lisboa, que ha solicitado que los contrarrevolucionarios portugueses se internen en el interior de nuestra patria.

Esto es lo que deben hacer los gobernantes sinceros que velan por el derecho internacional; lo contrario Sr. Canalejas, es crearse enemistades dentro y fuera del país, por dejar que naufrague en la región gallega, la justicia y el derecho.

Agustín Abellán Rubio.

Jumilla y Junio.

RECIPROCIDAD

Al poeta D. Pascual Ruiz, residente en Tenerife

Recostado un momento bajo sombra grata que, pródigas, las palmas me ofrecen, bienhe- (choras, al compás del arrullo que en sus hojas sonoras del mar la breve brisa, con sus besos desata; Aquí, donde el estruendo del vivir se aquilata, en el sosiego augusto de unas plácidas horas, tu saludo he leído, y tus frases coloradas son cual grato perfume que mi pecho dilata; Son cual beso lejano, que en las aladas ondas del éter, á mi llega; cual suspirar de frondas que viene de esos lares, que son para mi ignotos; En mi luchar continuo, son franca voz de aliento que del vivir, las penas, me endulzan un momento, y de un sincero afecto me ofrece dulces votos.

¿Mi musa? Es un sollozo: Que al contemplar (mi mente, cual triunfan, endiosadas, las grandes sinrazones), infamias y calumnias, vilezas y ambiciones, privando á la Justicia de alzar su excelsa frente;

Al aspirar el vaho de este social ambiente donde aún existen guerras, incluidas y prisioneras, quisiera, dando el fuego del rayo á mis canciones, fundir en moldes nuevos la Humanidad presente.

¡Oh jóvenes poetas! Si vuestro ser codicia que de Bien, de Belleza, de Amor y de Justicia un vivo sol esplenda con triunfo soberano, Hacen que vuestro Numen prodigue á toda hora, consuelo al desvalido, y al que vencido, llora: de la Equidad rasguemos el infinito arcano.

P. PASTOR MACIÁ.

COMUNICADO

Al músico platillero

Eminente y sabio jaimista: Ante todo, las más expresivas gracias por el honor que nos hace confundiendo nuestros pobres comunicados con los que pudieran haber salido de la pluma de un hombre de carrera, cuando nosotros no somos más que humildes hijos del trabajo que viendo escarnecido y maltratado á nuestro digno maestro, hemos recurrido á nuestro escaso número é inservible pluma, para contrarrestar las ofensas inferidas á nuestro buen profesor; y como comprendemos que los maestros son segundos padres, seríamos unos desagradecidos si dejáramos de hacerlo; pero es tanta la ceguedad y el odio que le teneis al Sr. Pérez, que habeis perdido la cabeza para reconocer sus escritos.

La soberbia, la ira, que se vé retratado en el último comunicado vuestro, nos dá á entender el poco amor y respeto que tendrá su autor á la humanidad; la bilis que encierra, envenena el ambiente de las personas cultas, y la rabia hace desaparecer de su contorno á todo el que se crea tener dignidad.

Le aconsejamos no salga por ahora á la calle; y si sale, lo haga con los aparatos bien puestos, pues la policía podía tropezar con su señoría, y como no tiene buen olfato, (ya vé que confunde al maestro con los discípulos) podía tragársela.....y entonces.....tendríamos un que sentir; y nosotros lo deploraríamos muchísimo, porque no tendríamos en qué divertirnos.

Le aconsejamos también que siga con su rebaño haciendo lo mismo que ha hecho con cierto cordero que por no beber en su charca le propinó como buen cristiano, lo que propinaron á Cristo los de su época.

Y de la razón que se le hizo, ¿que? pues.....nada: me hice el camueso, y..... basta basta.

¿Que concepto tiene la opinión de vuestro último comunicado?

¡Detestable! Toda fraseología propia para estos casos, ha salido de los labios no acostumbrados á pronunciarlas; y entre la personas que todo esto dijeron, hubo quien dijo: «Si supiera quienes son los autores de los comunicados de EL COMBATE les aconsejaría no volvieran á ocuparse; pues de majaderías semejantes no debían hacer caso los que se precian de dignidad y vergüenza.

Se comprende que el tal jaimista, que lo mismo puede ser cura que maestro, pues la misma obligación tienen de educar y enseñar en la religión cristiana, no se vé por ninguna parte la mansedumbre que predicaba el Divino Maestro.

¿Qué no saben esos señores los pecados capitales?

Uno de los que más sobresalen en su ignorancia, es el de la soberbia cuyo consejo es la humildad: otro la envidia á tener discípulos aventajados; otro, la ira, cuya contra paciencia para poder sufrir con resignación evangélica las pequeñeces de nuestros prógimos aunque sean adversarios, no la poseen.

¡Si tendremos que enseñarles doctrina cristiana y moral á quienes debían predicarla y practicarla!

Se duele el jaimista de la pequeña subvención que disfruta el señor Pérez ¡como si no tuviera hechos muchos más méritos que pueda tener y hacer su patrocinado!

Hace más de 30 años, que venían prometiéndole lo mismo don Francisco Santo, que D. Gregorio Rizo por los méritos en los exámenes (que en esa redacción pueden decirlo) algo con que recompensar sus trabajos, (y aun tiene quien envidie tal miseria).

Conste que en la escuela del maestro Pérez, no se examinaban de pintar *marrachos* y cantar *ceguerillas*.

¡Y qué guasa gasta el gachó! ¡Después que pone hecho un trapo al señor Pérez aun tiene la desfachatez el muyhipócrito, de decir que, por prudencia y respeto á las canas se calla! Pues sepa, que los que dejamos muchas cosas en el tintero, somos nosotros; que por ahora hacemos punto final, que el público sabe cosas que de sabidas se callan.

La tila que receta al maestro, puede guardarla para su señoría; pues en los tiempos que corren, le hará mucha falta, y el señor Pérez está curado de los nervios, y los suyos no deben estarlo, pues su escrito lo vende; es decir, lo revela.

Y por último para terminar, pues veo en el jaimista que quiere despistar la opinión con desafíos que todo Novelda sabe ser verdad cuanto llevamos dicho, y, quiera ó no quiera, sea el mismo autor que le pica, ó sea otro, nuestro proceder es mucho más noble que el de ese valiente que desafía á encubrir la verdad, y á menospreciar á un semejante, que el único daño que ha hecho es practicar las obras de misericordia, enseñando al que no sabía.

¡Cuanto loor señor... jaimista!; cuanta tontería, y cuanta mentira, para ensalzar

una *figurilla* y convertirla en ídolo, sabiendo que estamos en tiempos modernos, y las *antiguallas* pasaron, y hoy son polvo y basura; es decir lo que son algunos hombres interiormente.

Conste que no contestaremos, pues nos dá repugnancia tales campañas, y se dan por despedidos.

#### VARIOS DISCÍPULOS.

Le advertimos al jaimista, que pronto le daremos motivo para que nos conozca.

### VIDA MUNICIPAL

SESIÓN DEL DÍA 28 DE JUNIO DE 1912

Preside el alcalde y asisten los concejales Davó, García Romero, Gómez Maestre, Gómez Tortosa, Castelló, Bonmatí, Pellín y Asensi. Aprobada el acta de la sesión anterior, se acuerda autorizar al Alcalde para que adquiera los libros necesarios para premiar á los niños y niñas de las escuelas con motivo de los presentes exámenes.

El Sr. García Romero pide que se dé mucha publicidad á las disposiciones dictadas por Gobernación referentes á Sanidad, á fin que nadie pueda alegar ignorancia. Contesta el alcalde que va á publicar un bando con los acuerdos adoptados últimamente por la Junta local de sanidad. Interviene el Sr. Pellín recomendando al alcalde el cumplimiento de dicho bando, contestándole satisfactoriamente el Sr. Abad Escolano.

Y éste levanta la sesión á los 10 minutos de abierta.

SESIÓN DEL DÍA 5 DE JULIO DE 1912.

Preside el alcalde y asisten los concejales Gómez Maestre, Gómez Tortosa, Castelló y Pellín. Se aprueba el acta de la sesión anterior, así como el pago de unos recibos importantes 22 pesetas con cargo al capítulo de imprevistos.

El señor Pellín pregunta el estado de la cuestión de la responsabilidad que se

exige á algunos concejales, él entre ellos, los cuales han sido requeridos al pago en un plazo de 8 días. Contesta el alcalde que lo ocurrido ha sido una mala inteligencia y que ha sido arreglado el asunto. El señor Pellín dice que debe entonces, dejarse sin efecto la notificación de pago á dichos concejales y el alcalde promete gestionar el asunto en el sentido solicitado por el concejal conservador.

De nuevo pide la palabra el señor Pellín para tratar del abuso que se ha cometido con un vecino de Novelda, á quien se le ha obligado á pagar por duplicado su cuota en los repartos de consumos y presenta un escrito del vecino que se cree perjudicado. El alcalde, actuando de apuntador el señor Gómez Maestre, se niega á que se dé lectura á dicho escrito, ni á recibirlo siquiera. Protesta el señor Pellín de la arbitraria conducta del alcalde y este dice que si ese vecino se considera perjudicado en sus intereses que reclame al cobrador de los repartos.

Trata el señor Pellín de convencer al alcalde de lo insensato de su negativa, toda vez que si un empleado del Ayuntamiento comete un abuso, el Ayuntamiento es quien debe resolver. Pero el alcalde, terco que terco, no se aviene á razones y levanta la sesión, ante el asombro del público que desde momentos antes daba evidentes muestras de desagrado ante la caciquil conducta del señor Abad Escolano, y siguió censurando, ya en la Plaza, el ilegal proceder del alcalde.

Si no estuviésemos acostumbrados á estos actos del alcalde y convencidos de su ineptitud, habría para indignarse ante conducta tan insólita. Porque aquí que estamos viendo á diario tantos actos de caciquismo, jamás creímos que un alcalde llegase á hacer lo que hizo ayer D. Eustaquio, y habrá que ir pensando ya en el viajecito á Alicante para librarnos de su tiránica autoridad.

## NOTICIAS

En Aranjuez, donde reside nuestro estimado amigo y correligionario don Onofre Navarro Beltrá, ha dejado de existir su hijo único, precioso niño de un año de edad.

Sabe el amigo Onofre que tomamos parte en la desgracia que en estos momentos llora y le deseamos fortaleza de ánimo para soportarla.

Después de breve estancia en ésta, á regresado á Barcelona, donde reside, nuestro entrañable amigo y querido correligionario D. Emilio Navarro Follana.

Para asuntos comerciales ha marchado al Extranjero nuestro particular amigo D. Juan Sala Cantó.

La dirección General del Tesoro ha ordenado que la recaudación de cédulas del presente año se prorrogue hasta el 31 de Julio corriente.

Después de haber permanecido unos días en ésta, al lado de su familia marchó á Madrid nuestro amigo el sargento del Ejército de Melilla D. Gonzalo Zaragoza Moreno, quien después de brillantes exámenes, ha obtenido el título de jefe de chauffers.

Para desempeñar este cargo en la capitania general de Melilla, ha salido para aquella plaza africana.

Nuestra enhorabuena y muchos éxitos le deseamos en su nueva profesión.

Con objeto de pasar unos días al lado de sus padres y hermana, ha llegado de Madrid nuestro particular amigo D. Julio Hernández.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro distinguido amigo y correligionario, el notable abogado D. Vicente García Guillén.

Se nos dice que para las próximas fiestas han sido contratadas las bandas de música de San Vicente y «Blanco y Negro» de Elche.

HIJOS DE A. CANTÓ, IMPRESORES.

3.º Por falta de pago, considerando que los socios que dejen de pertenecer al Círculo renuncian á favor del mismo todos sus derechos.

4.º Cuando la Junta directiva, por motivos especiales, acuerde la expulsión temporal ó definitiva, después de oír al interesado.

Art. 9.º Siempre que la Junta directiva se vea en el caso de tener que decretar la expulsión temporal ó definitiva de un socio, deberá pasar aviso al interesado dándole ocho días de plazo para la respuesta, y si pasado éste, el socio requerido no ha dado un descargo justificado y satisfactorio para la Junta directiva, esta decretará la expulsión.

Cuando la expulsión sea temporal, el socio vendrá obligado á pagar las cuotas durante el tiempo de la expulsión.

Art. 10. Cuando algún socio, por razón de enfermedad, falta de trabajo ú otras causas plenamente justificadas, se viese imposibilitado de pagar sus cuotas, la Junta directiva podrá dispensarle de esta obligación mientras duren las circunstancias que alegue, y sin que quede por ello despojado de ninguno de sus derechos.

Cuando cesen las circunstancias que hayan aconsejado la escepción, deberá satisfacer las cuotas atrasadas, siempre que la Junta directiva lo estime procedente.

### CAPÍTULO III.

DE LA JUNTA DIRECTIVA.

Art. 11. El gobierno y administración de este Círculo será confiado á la Junta directiva que se designe por sufragio entre los socios, siendo los cargos gratuitos y obligatorios.

Art. 12. La Junta directiva se compondrá de Presidente, Vice-presidente, Tesorero, Secretario, Vice-secretario y dos vocales.

Estos cargos serán designados por sufragio entre los que resultaren elegidos para formar la Junta directiva.

Art. 13. La duración de la Junta directiva será de un año, designando la suerte, en la primera renovación, los cuatro individuos que cesen.

Los que permanecieren serán los á renovar en el siguiente año, y así sucesivamente.

Art. 14. Todos los cargos son reelegibles, no pudiendo eximirse de ellos si no por causa plenamente justificada.

Art. 15. La Junta directiva se reunirá una vez al mes, por lo menos, y siempre que el Presidente ó cuatro individuos lo crean necesario, no pudiendo tomar acuerdos si no asisten la mitad más uno de los que la formen.

Art. 16. La Junta directiva tomará posesión en 1.º de Enero de cada año, y rendirá cuentas ante la General en la sesión ordinaria que esta celebrará el

penúltimo domingo del mes de Diciembre de cada año, además de rendirlas mensualmente por escrito que se fijará en el tablón de anuncios de la Sociedad.

También en dicho tablón deberá fijarse permanentemente el inventario de todos los muebles y objetos pertenecientes á la Sociedad, rehaciéndolo en cuanto se produzcan altas ó bajas en el mismo.

Los documentos á que se refiere este artículo llevarán las firmas del Presidente, Tesorero y Secretario.

Art. 17. Compete á la Junta directiva velar por el cumplimiento de las disposiciones consignadas en este Reglamento, así como de los acuerdos que tome la Junta general. También deberá atender á todo cuanto afecte á la organización y funcionamiento interior del Centro, siendo la encargada de designar los empleados del mismo.

Art. 18. Cuando algún individuo de la Junta directiva dejare de asistir á cuatro sesiones consecutivas, sin justificar la causa, dejará de pertenecer á dicha Junta, sustituyéndole en ella el individuo que siguiera en número de votos á los elegidos en la última elección de la Junta general.

Igualmente se procederá cuando ocurra una vacante por dimisión ó defunción.

### CAPÍTULO IV.

DE LA JUNTA GENERAL.

Art. 19. Las Juntas generales serán ordinarias y extraordinarias.



# LA ECONOMICA

## Tienda de Calzado.

ALMACEN DE CURTIDOS  
AL POR MAYOR Y MENOR

TALLER de COBTES PREPARADOS  
y HORMAS MODELO NOVEDAD

Este taller emplea materiales de primera y segunda clase para dicho calzado.

Ningún otro establecimiento puede competir á éste en clases y precios.

NO CONFUNDIRSE:

**Francisco Mira Valero.-San Alfonso 16**

# El Combate

SEMENARIO REPUBLICANO.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

Un mes . . . . .	0'30 ptas.
España, trimestre. .	1'25 »
Extranjero, id. . . .	2'00 »

**PAGO ADELANTADO**

## FÁBRICA DE MATERIALES HIDRÁULICOS.

### Cementos Lento y Rápido

DE

# LUIS RIZO GASO

Calles de Padilla y Santa Inés

NOVELDA

# Librería y Centro de Suscripciones de Hijos de A. Cantó.

Antigua y acreditada casa impresora, con **artículos de escritorio y papelería**, que compete en clases y precios con las principales establecidas en capitales de provincia.

**CASTELAR, 76 y HERNÁN CORTÉS, 17.**

## NOVELDA

### Nueva colección de VISTAS DE NOVELDA en Tarjetas Postales al bromuro y gran brillo

## EL COMBATE

SEMENARIO REPUBLICANO. \* \* \* \* \* NOVELDA

*S. Vicente Garcia Guillen*  
*Bibliotecario*  
*Rizuelo*

Provincia de.....

